

**CCOO** 

Tel: 91 536 52 17  
comunicaciones@usmr.ccoo.es

www.ccoomadrid.es  
twitter: @ccoomadrid  
www.facebook.com/ccoomadrid

**informe**

secretaría de comunicación  
gabinete de prensa

# RIESGO DE EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS EN 89 EMPRESAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

---

## Resumen Ejecutivo

Madrid, 16 enero 2020

Secretaría de Salud Laboral

**CCOO**   
comisiones obreras de Madrid



## ÍNDICE:

- EL CÁNCER LABORAL: LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE EN EL TRABAJO.....2
- MADRID: ENTRE 500 Y 700 MUERTES EN 2019 POR CÁNCER CAUSADO POR EXPOSICIONES LABORALES.....3
- RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CCOO EN 89 EMPRESAS MADRILEÑAS .....3
- CÁNCERES MÁS FRECUENTEMENTE ASOCIADOS A EXPOSICIONES LABORALES .....5
- POR QUÉ LA CAMPAÑA #DiNoAlCáncerLaboral .....6
- CÁNCER PROFESIONAL Y GÉNERO .....7
- NO SÓLO QUÍMICOS... TAMBIÉN AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS Y PROCESOS PRODUCTIVOS .....7
- ELIMINAR Y/ SUSTITUIR EL AGENTE CANCERÍGENO, Y SI ESTO NO ES POSIBLE, CUMPLIR LA NORMATIVA .....8
- PROPUESTAS .....9



## ESTUDIO DE CCOO SOBRE EL RIESGO DE EXPOSICIÓN A AGENTES CANCERÍGENOS EN 89 EMPRESAS DE LA COMUNIDAD DE MADRID

### CAMPAÑA #DiNoAlCáncerLaboral Resumen Ejecutivo

## EL CÁNCER LABORAL: LA PRINCIPAL CAUSA DE MUERTE EN EL TRABAJO

El cáncer es la enfermedad que actualmente más contribuye a la mortalidad y a la disminución de la esperanza de vida de la población. Una de cada tres personas en España desarrollará un cáncer a lo largo de su vida, pero lo que en demasiadas ocasiones de obvia es que una parte de ellos –entre el 4% y el 10%, según las estimaciones científicas– tienen su origen en el trabajo.



Las campañas preventivas públicas ponen el énfasis en factores de riesgo individuales como el tabaco, la dieta, el alcohol, la falta de ejercicio físico o la influencia de factores genéticos, olvidando que **las condiciones de trabajo son las responsables de entre 11.000 y 14.000 casos nuevos anuales de cáncer en España. De hecho, el cáncer laboral es la principal causa de muerte en el trabajo;** mueren por este motivo más personas que las que mueren por accidentes de trabajo y de tráfico juntas.



## MADRID: ENTRE 500 Y 700 MUERTES EN 2019 POR CÁNCER CAUSADO POR EXPOSICIONES LABORALES

Las estimaciones en Madrid sitúan que en 2019 se han producido entre 1.500 y 1.900 casos nuevos de cáncer laboral y que entre 500 y 700 muertes por cáncer han sido causadas por exposiciones laborales.

Sin embargo, siguen permaneciendo ocultos, de hecho las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social sólo declararon 27 casos de cáncer laboral en 2018 (2 en la Comunidad de Madrid). Es decir, el reconocimiento del cáncer profesional en la Comunidad de Madrid como en el resto del país es prácticamente testimonial.

En este sentido y para conocer la realidad en nuestra Comunidad, la Secretaría de Salud Laboral de CCOO-Madrid ha realizado un estudio cuyo objetivo principal ha sido caracterizar la exposición a agentes cancerígenos y/o mutágenos en las empresas de la Comunidad de Madrid, prestando atención no solo a los cancerígenos recogidos legalmente, sino a todos aquellos para los que existe evidencia científica suficiente.

## RESULTADOS DE LA INVESTIGACIÓN DE CCOO EN 89 EMPRESAS MADRILEÑAS

- ⇒ **Uso incontrolado de agentes químicos cancerígenos e incumplimiento de la ley.** La investigación de CCOO sobre la gestión del riesgo de exposición a agentes cancerígenos y mutágenos en 89 empresas de la Comunidad de Madrid no deja lugar a dudas: las condiciones de exposición a los cancerígenos y mutágenos en los centros de trabajo son, cuando menos, preocupantes. Los agentes químicos cancerígenos y mutágenos (sujetos a normativa) se están utilizando de manera incontrolada y con un claro incumplimiento de la legislación aplicable. Lo mismo ocurre con procesos y con agentes carcinógenos físicos y biológicos.
  
- ⇒ **16 centros de trabajo con amianto en sus instalaciones .** En las 89 empresas visitadas se han identificado 432 agentes cancerígenos y/o mutágenos, lo que supone una media de prácticamente 5 cancerígenos por centro de trabajo, a los que hay que añadir 69 procesos productivos y/o formas de organizar el trabajo catalogados como cancerígenos y/o mutágenos, y 16 centros de trabajo con amianto en sus instalaciones. De estos, la mayoría corresponden a agentes químicos (43,8%), siendo también importante la presencia de agentes biológicos (37%) y en menor



medida los agentes físicos (19,2%) Se ha identificado una significativa presencia de amianto en las empresas, concretamente en el 18% de las empresas visitadas se ha localizado la presencia de amianto en las instalaciones. La mayor presencia de amianto la encontramos en cubiertas y tejados de uralita, pero también en conducciones de agua y bajantes o formando parte de máquinas y equipos. Preocupa que en casi la mitad de los casos que se han identificado (43,8%) este material estaba deteriorado, lo que supone un importante riesgo de exposición para toda la plantilla por la posible inhalación de fibras presentes en el ambiente de trabajo. Hay que recordar que actualmente el amianto instalado está llegando al final de su vida útil, por lo que es urgente comenzar a gestionar su eliminación, ya que, incluso el amianto no friable puede haber pasado a ser friable, sobre todo aquel que se encuentra a la intemperie (cubiertas, canalones...).

- ⇒ **Más de 4 agentes cancerígenos en el 47% de las empresas.** En prácticamente la mitad de las empresas (47%) se han localizado más de 4 agentes cancerígenos y/o mutágenos, lo que nos debería alertar sobre la importancia de la multiexposición, ya que la interacción entre diferentes exposiciones a cancerígenos tiene como consecuencia, en muchas ocasiones, un aumento de la probabilidad de desarrollar un cáncer.
  
- ⇒ **Frecuencia diaria de exposición.**
  
- ⇒ **El conocimiento de los agentes cancerígenos presentes es muy deficiente.** Casi la mitad de los agentes identificados no aparecen recogidos en la evaluación de riesgos y más de la mitad no eran conocidos por las y los delegados de prevención, enterándose de su existencia en la empresa tras la revisión, petición de documentación e investigación posterior a nuestra visita. Para poder valorar la magnitud del riesgo es importante destacar que para un elevado número de los agentes encontrados la frecuencia de exposición es diaria (40,1%). Si se tiene en cuenta que el conocimiento es un elemento imprescindible para poder, al menos, iniciar la prevención a los agentes cancerígenos y mutágenos, es evidente que la realidad descrita imposibilita en la práctica hacer o exigir medidas preventivas. Además, **de forma habitual tampoco se cumplen las condiciones de utilización que serían precisas** para disminuir o eliminar la exposición a los riesgos tanto químicos, como físicos o biológicos. Teniendo en cuenta la situación descrita podemos concluir que solo para una parte residual de los agentes cancerígenos y/o procesos considerados cancerígenos las y los trabajadores madrileños están realmente protegidos en sus empresas, lo que hace urgente una actuación colectiva que elimine y/o controle la



exposición a estos agentes y procesos.

- ⇒ **3.339 ingresos hospitalarios en 2015.** Según un estudio anterior realizado por CCOO en 2018 (“Enfermedades derivadas del trabajo en la Comunidad de Madrid y su coste sanitario”), un total de 3.339 ingresos hospitalarios y 6.617 consultas ambulatorias especializadas son atribuibles a cánceres laborales, con un gasto de 38.699.524 euros. En este año no se comunicó ninguna enfermedad profesional causada por agentes carcinógenos en la Comunidad de Madrid
- ⇒ **792.992 trabajadores/as expuestos.** Según los datos de CAREX-Autonomías (Sistema de información internacional sobre exposiciones laborales a carcinógenos), en Madrid en el año 2005 estarían expuestos a agentes cancerígenos 792.992 trabajadores/as, que en ese año representaba el 27,3% de la población trabajadora.

## CÁNCERES MÁS FRECUENTEMENTE ASOCIADOS A EXPOSICIONES LABORALES



- ⇒ **17 agentes y 30 cánceres asociados.** Desde que en 1775 un cirujano londinense, el doctor Percival Pott, describiese el primer cáncer laboral, el de escroto de los deshollinadores, se han ido añadiendo multitud de asociaciones. La normativa española recoge actualmente 17 agentes y 30 cánceres asociados a ellos. Los tumores que más frecuentemente se han asociado con la actividad laboral son el cáncer de bronquio y pulmón, vejiga, cavidad nasal y senos paranasales, hígado, mesotelioma, leucemia, linfomas y cánceres de piel no melanocíticos.
- ⇒ **Características de los cánceres de origen laboral.** Los cánceres de origen laboral tienen características comunes que es importante conocer: **el riesgo de desarrollar un cáncer no desaparece** aunque cese la exposición, es decir, aunque ya no estemos expuestos el riesgo persiste; **no hay un límite de exposición seguro** por debajo del cual no exista riesgo, la única exposición segura es cero; tienen un **periodo de**



**latencia muy largo** (habitualmente mayor de 10-20 años, pudiendo llegar a 40-50 como en el caso del mesotelioma por amianto). Este largo periodo de latencia condiciona que más de la mitad de los cánceres laborales sean diagnosticados y atendidos cuando el trabajador ya se ha jubilado, haciendo que su reconocimiento como enfermedad profesional resulte más difícil. Y no tienen carácter específico, es decir, **tienen la misma morfología y síntomas que cánceres producidos por factores no laborales** por lo que no se puede diferenciar del causado por otras causas

## POR QUÉ LA CAMPAÑA #DiNoAlCancerLaboral



Porque es evitable y su prevención, posible. Si tiene su origen en el trabajo es, por definición, evitable, e incluso es fácil la sustitución de algunos cancerígenos presentes en el lugar de trabajo. Esta afirmación absolutamente categórica es la que nos inspira para perseguir el objetivo de “Cáncer 0 en el trabajo”, y nos anima a trabajar en la

campaña que hoy presentamos. Pero la prevención del cáncer laboral solo es posible si existe conocimiento. Conocimiento por parte de empresas, trabajadores/as y delegados/as. Se trata de identificar los agentes cancerígenos, informar a los trabajadores/as, sobre todo a los que están directamente expuestos y preparar un plan de acción con el objetivo de eliminar o sustituir el cancerígeno. Destacamos que:

- ⇒ **No hay exposiciones seguras.** El único nivel seguro es cero. Los conocimientos científicos actuales no permiten identificar niveles por debajo de los cuales no exista riesgo de que estos agentes produzcan efectos sobre la salud. Puesto que una única mutación en una única célula puede dar lugar teóricamente a un tumor maligno, no existe un nivel seguro de exposición. Teóricamente se admite la existencia de una relación exposición-probabilidad de sufrir el efecto, de modo que se deduce que cuanto más baja sea la exposición a estos agentes menor será el riesgo de padecer cáncer.
- ⇒ **La situación es más grave.** El cálculo del 4-10% es una cifra media para toda la población, incluidas las personas no expuestas, pero entre las personas realmente expuestas a los cancerígenos industriales, la proporción de tumores profesionales es mucho mayor y puede llegar hasta un 25-30%.



- ⇒ **Las exposiciones son evitables.** Insistimos en que las exposiciones profesionales son peligros evitables a los que las personas se exponen de forma no voluntaria. Nadie tiene por qué aceptar un mayor riesgo de cáncer en el trabajo, especialmente si la causa es conocida.
- ⇒ **Medidas preventivas.** Los cánceres profesionales pueden evitarse mediante la adopción de medidas preventivas.

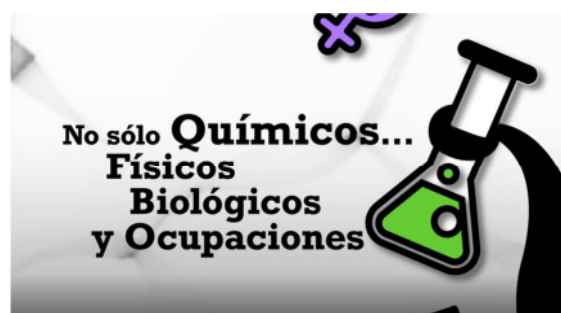
## CÁNCER PROFESIONAL Y GÉNERO

No existe apenas información referida al cáncer laboral en mujeres, aunque sabemos que los perfiles de exposición son muy diferentes entre las mujeres y los hombres. Apenas trasciende información sobre el cáncer de mama o de ovario de origen laboral y, sin embargo, para el cáncer de mama parece haber asociaciones con la exposición a radiación ionizante, campos electromagnéticos, plaguicidas, bifenilopoliclorados, trabajo nocturno, entre otros. Algo similar ocurre con el cáncer de ovarios, no existen estudios, pero se ha establecido asociación con emisiones de diesel y gasolina, disolventes aromáticos, amianto, herbicidas, trabajo en peluquerías.



## NO SÓLO QUÍMICOS... TAMBIÉN AGENTES FÍSICOS, QUÍMICOS, BIOLÓGICOS Y PROCESOS PRODUCTIVOS

Cuando se habla de agentes cancerígenos en el entorno de trabajo se suele pensar en productos y sustancias de naturaleza química, pero hay que tener en cuenta que también hay otros tipos de agentes relacionados con la aparición de cáncer que no son de tipo químico, sino también físicos, biológicos o procesos productivos capaz de provocar un tumor.



Entre ellos, y en primer lugar, está el amianto, del que se estima que ha producido y producirá millones de muertes en todo el mundo. Pero hay muchos más, hasta 173 según la Agencia de Investigación contra el Cáncer de la OMS;





partículas en forma de polvo como la sílice y el polvo de madera; numerosos metales como el cromo VI o el arsénico; las radiaciones ionizantes, o la radiación solar que afecta a muchos colectivos como los trabajadores/as agrícolas, de la construcción, jardinería, obras públicas, sector forestal... También ciertos virus, bacterias o parásitos, que aunque tienen menor entidad, afectan de forma muy especial a agricultores y ganaderos, personal sanitario y de laboratorios o de tratamiento de aguas residuales.

Existen profesiones que se han relacionado con una mayor probabilidad de cáncer, como los bomberos/as, pintores/as, peluqueros/as, entre otras, aunque no se ha podido determinar con precisión el agente o agentes responsables, incluso se sospecha que ciertas formas de organizar el trabajo como el trabajo a turnos, que implique la alteración de los ritmos circadianos, están relacionadas con el cáncer.

### **ELIMINAR Y/ SUSTITUIR EL AGENTE CANCERÍGENO, Y SI ESTO NO ES POSIBLE, CUMPLIR LA NORMATIVA**

La norma general es que siempre que sea técnicamente posible, la medida obligatoria para eliminar el riesgo por exposición a agentes cancerígenos debe ser la sustitución de los mismos o del procedimiento que los origine por otros que no generen estos riesgos.



En ocasiones es imposible sustituir el producto o la sustancia cancerígena, ya que forma parte del proceso productivo en sí, o porque es inviable su sustitución por no existir alternativa en el mercado. En estos casos, el producto puede ser usado, pero debe cumplirse la normativa existente que nos permita garantizar la menor exposición posible.



## PROPUESTAS

La dimensión del cáncer laboral y la reducción de la mortalidad por esta causa es inaplazable y requiere de un serio compromiso por parte de las Administraciones y de las empresas.

Es fundamental una **mayor implicación de las Administraciones** en diferentes niveles:

- ⇒ Reforzar y mejorar el control y las inspecciones sobre las empresas que fabrican o utilizan cancerígenos, desarrollando campañas específicas.
- ⇒ Crear un sistema de información sobre agentes cancerígenos que proporcione información sobre producción, consumo, usos, emisiones, vertidos, residuos y población expuesta, entre otras.
- ⇒ Fomentar la investigación y el conocimiento relativo a la identificación de los cancerígenos, sus condiciones de uso y las relaciones entre las exposiciones y sus efectos.
- ⇒ Formar a los médicos del Sistema Nacional de Salud y difundir criterios para el diagnóstico de las enfermedades profesionales, con el propósito de mejorar la calificación y aflorar los cánceres profesionales.
- ⇒ Es urgente realizar actuaciones contundentes respecto de la infradeclaración de los cánceres de origen profesional. Como ya hemos comentado, los costes derivados hacia el sistema público de salud son inaceptables e insostenibles y deberían ser asumidos por las Mutuas Colaboradoras con la Seguridad Social.
- ⇒ Establecer programas de vigilancia de la salud postocupacionales que garanticen el seguimiento del estado de salud de las personas expuestas a agentes cancerígenos en el trabajo y favorezcan el reconocimiento de los cánceres de origen laboral.

Las **empresas** son las responsables de la protección de la salud y la seguridad de sus trabajadores y trabajadoras, también en la exposición a agentes y procesos cancerígenos, y deben:

- ⇒ Comprobar la posible presencia de agentes cancerígenos en todos los productos, actividades y procesos en las empresas.



- ⇒ Cumplir la normativa relativa a la protección de los trabajadores frente a agentes químicos peligrosos, en particular en lo concerniente a la exposición y eliminación de agentes cancerígenos.
- ⇒ Comprometerse con el principio de precaución incorporando en la gestión preventiva las evidencias científicas disponibles respecto del cáncer de origen laboral y las exposiciones consideradas como cancerígenas por la IARC (Centro Internacional de Investigaciones sobre el cáncer).

